



Santiago de Cali, Febrero 27 de 2023.  
VA.1000.07.01.00018-2023

Señores  
**BKF International S.A.**  
**Atención: Señora María Gloria Largo Cuero**  
**Revisor Fiscal de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.**  
Calle 19 Norte # 2N - 29  
Cali

Apreciados señores:

Esta carta de representación se proporciona en relación con su auditoría a los estados financieros de **VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.** ("la Compañía"), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, y el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha y las revelaciones adjuntas a los estados financieros, cuya auditoría es con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados financieros, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP dispuestas en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y si dichas normas fueron aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Entendemos que es de nuestra responsabilidad preparar y presentar los estados financieros de la Compañía de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP dispuestas en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y que previamente a su emisión nos hemos cerciorado del cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos (integridad, existencia, exactitud, derechos y obligaciones, valuación, ocurrencia y presentación y revelación); igualmente reconocemos que somos responsables de diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las normas de información financiera y estimaciones de manera adecuada y razonables. Los

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial, Teléfonos: (602) 665 3810 [www.vallecaucanadeaguas.gov.co](http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co) - [contacto@eva.gov.co](mailto:contacto@eva.gov.co)  
Santiago de Cali



errores son materiales si ellos pudieran individualmente o en conjunto, influenciar las decisiones económicas que los usuarios de la información financiera tomen con base en los estados financieros.

Confirmamos a nuestro leal saber y entender las siguientes representaciones efectuadas a ustedes durante el desarrollo de su trabajo:

### **Sobre los Estados Financieros**

1. Toda la información financiera, las actas y documentos de los órganos de dirección de la Compañía y sus correspondientes soportes le han sido proporcionados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, estimaciones, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y presentados en los estados financieros.
2. Toda la información adicional que ustedes nos han solicitado para el propósito de su auditoría, ha sido puesta a disposición de ustedes, sin restricciones a las personas de la Compañía que ustedes consideraron necesarias para obtener evidencia de auditoría.
3. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 están presentados de manera razonable, las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables, se encuentran libres de errores materiales, bien sea por fraude o error, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
5. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, de conformidad con lo establecido en las normas legales, en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP dispuestas en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y regulación tributaria aplicable.



6. Desconocemos la existencia de irregularidades implicando a la administración o a empleados de la Compañía que desempeñan posiciones de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando a otro personal, que podrían incidir significativamente sobre los estados financieros o alguna infracción a las leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente.
7. No han existido notificaciones de organismos de control con respecto a incumplimiento de, o deficiencias en, las prácticas de información financiera que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros. La Compañía ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los Estados Financieros en caso de incumplimiento.
8. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros (al 31 de diciembre de 2022) y con respecto a los que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP dispuestas en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
9. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto.

### **Sobre la información proporcionada**

1. Les hemos suministrado toda la información, que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros de contabilidad, documentos soportes y, en general información de índole interno y externo. Asimismo, la información enviada y recibida de las entidades que controlan y vigilan a la Compañía.
2. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
3. Les hemos proporcionado todas las actas de las reuniones de Accionistas y de la Junta Directiva, según se describe en nuestro certificado de Libros de Actas del día 27 de febrero de 2023.



4. Les hemos revelado toda la información relativa a indicios de fraude, situación de la que tuviéramos conocimiento y que eventualmente se llegará a presentar con un efecto material en los estados financieros.
5. Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
6. Les hemos proporcionado todos los registros contables e información relacionada, incluida la documentación de nuestro sistema de control interno, sistema que hemos evaluado y probado.
7. No hay cambios en el control interno u otros factores que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de esta carta, que pudieran afectar significativamente el control interno, incluyendo acciones correctivas tomadas por la gerencia para subsanar las deficiencias y/o debilidades materiales.
8. Confirmamos que la información suministrada sobre partes relacionadas es íntegra y que las transacciones registradas con partes relacionadas han correspondido a la realidad de cada transacción y están correctamente presentadas en los estados financieros; para estos efectos se considera que es parte relacionada si directa o indirectamente una de las partes controla o ejerce influencia significativa sobre la otra parte o si es ejercido control conjunto, sobre alguna de las partes.
9. Todos los fondos en efectivo y equivalentes y otros bienes y activos de la Compañía según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022; la Compañía tiene títulos satisfactorios de todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargos e intereses de obligaciones sobre cualquier activo que se exponen en los estados financieros y revelaciones a los mismos, también manifestamos que las restricciones, embargos, reclamaciones u otras condiciones sobre el efectivo y equivalentes y sobre los demás activos de la Compañía que existieran han sido revelados, que afecten su uso o dominio al 31 de diciembre de 2022.





10. No existen deudas al 31 de diciembre de 2022 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos, utilidades o pérdidas contingentes no provistas o expuestas según lo requerido por Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP dispuestas en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación ni juicios o reclamaciones impositivas que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser expuestos de acuerdo con dichos principios.
11. No existen compromisos ni contratos onerosos que pudieran originar pérdidas para la Compañía. El cumplimiento de los compromisos contraídos o la imposibilidad de hacerlo, no generan pérdidas para la compañía que no hayan sido contabilizadas.
12. Los estados financieros y las notas a dichos Estados incluyen las exposiciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía.
13. No conocemos la existencia de acontecimientos producidos con posterioridad al cierre del 31 de diciembre de 2022, y hasta la fecha de esta carta, que, pese a no afectar los mencionados estados financieros, hayan provocado o puedan provocar algún cambio de importancia en la situación patrimonial y financiera o en los resultados de la Compañía.
14. Damos constancia de la integridad de la información suministrada y registrada en las operaciones financieras de la Compañía.
15. Los litigios y reclamos conocidos, ya sean probables o inciertos, han sido informados a ustedes y sus efectos fueron registrados y/o revelados apropiadamente en los estados financieros de la Compañía, según corresponda, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia
16. Las situaciones de riesgo, supuestos e incertidumbres que puedan afectar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha de las que tengamos conocimiento, las hemos puesto a disposición de ustedes y lo hemos revelado en los estados financieros.



17. Damos constancia que existen medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de los terceros que están en su poder, también existen controles internos adecuados.
18. Confirmamos que los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
19. Confirmamos que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, se llevan y se conservan debidamente.
20. Damos constancia que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral las hemos elaborado y pagado de conformidad con las normas vigentes y que la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
21. Damos constancia de que existe concordancia entre los estados financieros con el Informe de Gestión preparado por los administradores de la Compañía conforme lo establecen los artículos 45 al 47 de la Ley 222 de 1995.
22. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado por la Compañía tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derecho de autor.
23. Damos constancia que la administración de la Compañía no ha entorpecido la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores, de acuerdo al párrafo 2 del artículo 87 de la 1676 de 2013.
24. Damos constancia que hemos valorado y reconocido todos los activos de acuerdo a los recursos controlados por la Compañía como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
25. Damos constancia que hemos valorado y reconocido todas las obligaciones de la Compañía de acuerdo a sus vencimientos y surgida a raíz de sucesos pasados.





26. Confirmamos que hemos reconocido el impuesto diferido, producto de la diferencia entre el importe en libros de los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y los importes atribuidos a los mismos por parte de las autoridades fiscales (Diferencia Temporarias).
27. Damos constancia que las políticas contables seleccionadas y aplicadas cumplen con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, como se describe en las notas a los estados financieros.

Para constancia de la información relacionada anteriormente, se firma en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,



Moisés Cepeda Restrepo  
Representante Legal



José Edilso Rueda Álvarez  
Director Financiero

Handwritten signature or scribble.